

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CASCOL
ASAMBLEA PARROQUIAL**

Acta No. GADPRC-AP-A-2020-003 de sesión extraordinaria celebrada el día lunes treinta del mes de noviembre del año dos mil veinte, previa **convocatoria No. GADPRC-AP-CEX-2020-001** de fecha veinte tres de noviembre del dos mil veinte, para el lunes 30 de noviembre del 2020, a las 14h00 en el Salón de Actos del GAD parroquia Cascol, cantón Paján, suscrita por el Lcdo. Edison Plaza Sánchez, **Presidente del Gobierno de Cascol y de la Asamblea Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cascol**, de conformidad al art. 304 del COOTAD. Siendo las quince horas con cero minutos el Lcdo. EDISON HERNÁN PLAZA SÁNCHEZ en su calidad de **Presidente de la Asamblea Parroquial** toma la palabra y da la bienvenida a los señores dirigentes de las diferentes comunidades, a los señores miembros del Consejo de Planificación, a los señores Vocales de la Junta Parroquial y ciudadanía en general e indica que en cumplimiento de las normas y protocolos de bioseguridad por el COVID 2019 se convocó a un número limitado de 29 miembros de la Asamblea Parroquial y dispone a la Lcda. INGRID KATHERINE LAÍNEZ JARAMILLO, **Secretaria del GADPRC y Secretaria de la Asamblea Parroquial**, constatar quorum.- toma la palabra la Señora Secretaria e informa que según el registro hay 21 asistentes de un total de 29 miembros convocados, constatando quorum; el Señor Presidente indica dar lectura al orden del día: Cascol, 23 de Noviembre de 2020; El Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez, presidente del Gobierno de Cascol y de la Asamblea Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol, **CONVOCA** a los señores miembros de la Asamblea Parroquial, máxima instancia de Participación Ciudadana de la Parroquia Cascol, a sesión extraordinaria. **CONVOCATORIA.** - para el día: lunes, 30 de noviembre de 2020; a las 14h00 horas; Lugar: Salón de Actos del GAD Parroquial Rural de Cascol; a Sesión Extra Ordinaria: GADPRC-AP-CEX-2020-001; con el siguiente **ORDEN DEL DÍA.** - 1.-Aprobación del Acta No. GADPRC-AP-A-2020-002 de Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 26 de octubre

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

del 2020. 2.- Designación de un representante ciudadano para que conforme la Comisión de Mesa del Gobierno de Cascol, en el marco de lo que establece el cuarto párrafo del artículo 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. COOTAD. 3.- Presentación del Informe Final de Rendición de Cuentas 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol, periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2019; de su presidente el Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez, vicepresidenta, Sra. Eliana Sorangel León Catuto y primera vocal Principal, Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos, periodo desde el 15 de mayo al 31 de diciembre 2019 en base a las atribuciones que le asigna el marco jurídico correspondiente. 4.-Conocer sobre la sistematización de las preguntas o sugerencias ciudadanas realizadas en la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas 2019. 5.-Conocer el Plan de Trabajo acordado en la deliberación pública y evaluación ciudadana e incorporación en el informe final de rendición de cuentas 2019 para seguimiento durante el ejercicio 2020. 6.-Conocer y resolver sobre el Anteproyecto de Presupuesto 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol. Suscrita por el Lcdo. Edison Plaza Sánchez, PRESIDENTE ASAMBLEA PARROQUIAL DEL GAD RURAL DE CASCOL. Hasta aquí el orden del día propuesto señor presidente. Toma la palabra el señor presidente y procede a poner a consideración de la sala el orden del día, al no haber ninguna inquietud frente a la propuesta proceda a tomar votación Señora Secretaria. La Señora Secretaria toma la palabra y procede a tomar votación, obteniendo 21 votos a favor. Se procede a dar lectura a la **RESOLUCIÓN No. GADPRC-AP-R-2020-008, LA ASAMBLEA PARROQUIAL RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. GADPRC-AP-CEX-2020-001 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.**

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN - COOTAD.

Interviene el Señor Presidente y dispone a la Señora Secretaria dar lectura al primer punto del orden del día para su análisis y desarrollo. - La Señora Secretaria da lectura al **Primer punto: Aprobación del Acta No. GADPRC-AP-A-2020-002 de Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 26 de octubre del 2020.** El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria dar lectura al documento citado. La Señora Secretaria procede a dar lectura a las partes resolutivas y concluye. Interviene el Señor Presidente e indica que pone a consideración de los señores miembros de la Asamblea Parroquial aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre del presente año. Toma la palabra la señorita Cinthya Carola Merchán Chávez e indica que apoya la moción para que se apruebe el acta de la sesión anterior. Toma la palabra el Señor Presidente, tenga la gentileza Señora Secretaria tomar votación para aprobar el primer punto del orden del día. Toma la palabra la Señora Secretaria e indica que se procede a tomar votación cuyo resultado es 14 votos a favor y 7 votos en blanco. El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria dar lectura a lo resuelto en este primer punto del orden del día. La Secretaria da lectura a la **RESOLUCIÓN No. GADPRC-AP-R-2020-009, LA ASAMBLEA PARROQUIAL RESUELVE: POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, APROBAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO A LA RATIFICACIÓN DEL ACTA NO. GADPRC-AP-A-2020-002 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE OCTUBRE DEL 2020.** Toma la palabra el Presidente y solicita a la Señora Secretaria desarrollar el siguiente punto del orden del día. Toma la palabra la Señora Secretaria, **Segundo punto: Designación de un representante ciudadano para que conforme la Comisión de Mesa del Gobierno de Cascol, en el marco de lo que establece el cuarto párrafo del artículo 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. COOTAD.** Toma la palabra el Señor Presidente y solicita a los señores miembros de la Asamblea Parroquial presentar las mociones respectivas para para designar a un representante a la comisión de mesa. La señora Cinthya



ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

Carola Merchán Chávez mociona al señor José Orlin Plaza Chóez y apoya la moción el señor Alfredo Colon Plúas Cárdenas. Toma la palabra el señor Glenn Morán Ponce y mociona al Señor Teófanés Rodrigo Muñiz Chóez, apoya la moción la señora Jully Narcisa Pinto Castro, la señora Eliana Sorangel León Catuto y la señora Irma Vanessa Vera Pihuave. Toma la palabra el señor presidente e indica que habiendo dos mociones presentadas mismas que han sido apoyadas proceda la Señora Secretaria a tomar la votación respectiva. La Señora Secretaria toma votación, obteniendo un total de 11 votos a favor del señor Teófanés Rodrigo Muñiz Chóez, 9 votos a favor del señor José Orlin Plaza Chóez y 1 voto en blanco. La Secretaria da lectura a la **RESOLUCIÓN No. GADPRC-AP-R-2020-010, LA ASAMBLEA PARROQUIAL RESUELVE: POR MAYORIA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, DESIGNAR COMO REPRESENTANTE CIUDADANO AL SEÑOR TEÓFANES RODRIGO MUÑIZ CHÓEZ, PARA QUE CONFORME LA COMISIÓN DE MESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CASCOL, EN EL MARCO DE LO QUE ESTABLECE EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD.** Toma la palabra el Señor Presidente e indica a la Señora Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día. La Señora Secretaria da lectura al siguiente tema. **Tercer punto: Presentación del Informe Final de Rendición de Cuentas 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol, periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2019; de su presidente el Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez, vicepresidenta, Sra. Eliana Sorangel León Catuto y primera vocal Principal, Sra. Fanny Elizabeth Cercado Cobos, periodo desde el 15 de mayo al 31 de diciembre 2019 en base a las atribuciones que le asigna el marco jurídico correspondiente.** Toma la palabra el Señor Presidente y solicita la colaboración a la Ing. Tatiana Martínez Jaramillo para que exponga en este punto. Toma la palabra la Ing. Martínez e indica que como es de conocimiento de todos, la implementación del proceso de rendición de cuentas, periodo 2019 se

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

suspendió en marzo 2020 por la emergencia del COVID 2019 y se retomó en septiembre del 2020, habiendo realizado la deliberación pública y evaluación ciudadana el 01 de octubre del 2020 en este mismo salón de actos, donde se presentó el informe preliminar, mismo que fue transmitido en vivo por Facebook live, actualmente ya se ha concluido el proceso e incluso el día de hoy culmina la extensión del plazo para el registro de la información del formulario en la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mismos que están publicados en la página web institucional, así como todos los habilitantes o medios verificables del proceso implementado. Para el informe final se han considerado todas las observaciones o sugerencias manifestadas en la deliberación pública y evaluación ciudadana, así como los recibidos a través de los diferentes espacios de opinión ciudadana habilitados para este proceso. Es así que considerando lo solicitado por la señora July Narcisa Pinto Castro, tercera vocal del GADPRC, se ha revisado la información presupuestaria y se ha complementado, también se ha incorporado el Plan Anual de Contratación y un detalle de las ínfimas cuantías. En atención a lo solicitado por la señora Eliana Sorangel León Catuto, mediante oficio No. Of. 001-ESLC-GADPRC-2020 en lo referente a la descripción de la responsabilidad del ejecutivo de cada periodo de gestión en el proceso de las ínfimas cuantías, así mismo la especificación de la delegación referente a las festividades parroquiales, también se descartó la actividad de "COPA CASCOL 2019" ya que no recibió aquella delegación y se incluyó la matriz sobre el detalle de cumplimiento de funciones, atribuciones o competencias de vicepresidente del GADPR de Cascol. Se agregó en la sección de legislación y fiscalización las fotos de las actividades desarrolladas, como medio de verificación sugerido por la señorita Karla Monserrate Cañarte Delgado, a través del espacio de aporte ciudadano en la página web www.gadprcascol.gob.ec; se ha detallado toda la implementación del proceso de rendición de cuentas de las cuatro fases incluyendo la sistematización de las preguntas, sugerencias y/o aportes ciudadanos, así como el plan de trabajo generado de los compromisos adquiridos en la deliberación

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

pública el 01 de octubre del 2020. Hasta aquí señor Presidente la exposición relacionada con el informe final de rendición de cuenta y su formulario contenido en MEMORANDUM-2020-29-IKLJ de fecha 27 de noviembre del 2020, suscrito por la Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo, Secretaria – Tesorera del GAD parroquial rural de Cascol. Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que sede la palabra a la audiencia si tienen alguna opinión al respecto. Toma la palabra la Sra. Eliana Sorangel León Catuto, vicepresidenta del GADPRC quien expone sus observaciones frente al informe final de rendición de cuentas 2019, mismos que fueron presentados por escrito mediante oficio No. Of. 001-ESLC-GADPRC-2020 y además he revisado en el detalle de las ínfimas cuantías, que hay registros sobre asesorías administrativas, que ha tomado el señor presidente que debieron ser para todos los miembros de la Junta Parroquial, razón por la cual no he suscrito dicho informe, y solicito quede registrado este particular en acta. Toma la palabra la tercera vocal de la Junta Parroquial señora Jully Narcisa Pinto Castro e indica que ella quiere acotar sobre las asesorías administrativas tomadas para cuatro meses, nunca fueron tratadas en sesión, también de un asesoramiento de plan deportivo y es verdad lo que indica la señora Sorangel León ella nunca fue delegada al evento de COPA Cascol, aquí está la presidenta de Copa Cascol que puede confirmar y además hay unos pagos por asesorías agrícolas. Toma la palabra el Señor Presidente e indica que lo relacionado a deporte es el pago de los servicios al joven Javier Toapanta Intriago que apoyo en la implementación del proyecto “Entrenando Valores”. Toma la palabra la señora Jully Pinto e indica que en relación al señor Galo Menéndez sobre un Plan operativo anual y plan de contratación por \$ 2.000,00 dólares temas que no han sido tratado en las sesiones. Toma la palabra el Señor Presidente e indica que los pagos de \$ 730,00 dólares corresponden a los servicios profesionales de un técnico para el fortalecimiento del sector agrícola Ing. Livingston Cobos Gonzalez en la búsqueda de alternativas de producción, y en lo referente a la asesoría administrativa es facultativo del ejecutivo proveerse de criterios profesionales especializados a fin de revisar y mejorar los procesos.

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

administrativos y financieros porque le recuerdo señora Jully que ustedes pagaron una asesoría para el proceso de transición, la misma que no se culminó, nunca me entregaron la administración como debió ser. Dejaron pendiente el pago al SRI, deudas por consumo de energía eléctrica, la cuenta caja banco con 0,00 efectivo, pagaron el 14 de mayo un anticipo a un proyecto de grupos prioritarios que esta observado por la contraloría, dos mantenimientos a parques un mes antes de terminar la administración anterior, por eso estamos tratando de hacer mejor las cosas, los invito a que Ustedes como vocales se unan a trabajar en conjunto y construir un mejor futuro para Cascol y la ciudadanía sepa que estamos trabajando en equipo. Toma la palabra la Señora Jully Pinto Castro e indica que primero el pago al SRI se hace al mes siguiente y segundo, Usted tiene que pedirle la información al anterior Presidente, fue su administración también, debió hacer su trabajo de legislar y fiscalizar los recursos que llegan a la parroquia y tercero, permítame, sobre el asunto ese de que nos convocan a participar a los eventos que realiza la Junta Parroquial Usted muy pocas veces nos invita, nunca nos convocó a la entrega de los kits que envió en emergencia la Prefectura de Manabí, y que hizo, tuvo que contratar personas para que hicieran ese trabajo, y no nos dijo a nosotros al menos yo estoy en capacidad de hacerlo, solicito me demuestre que yo he sido convocada y que no asistí. Toma la palabra el Señor Presidente e indica que en lo personal yo soy una persona vulnerable porque padezco de dos enfermedades que me califican como tal, es así que en tiempos de emergencia estuve una complicación muy grave de salud y me dirigí a usted señora Jully, y me indico que su mamita por su edad es altamente vulnerable por lo que a Usted se le dificultaba salir y entrar de su casa por normas de cuidado y seguridad para lo cual es entendible y así lo asimile, entonces no entiendo lo que usted manifiesta el día de hoy porque distorsiona lo que Usted me dijo. Toma la palabra la señora Jully Pinto Castro quien manifiesta que, a su mamá la deje fuera de esto, que no la incluya en estos temas. Señora Vocal permítame estoy siendo respetuoso estoy indicando algo que sucedió y Usted hoy, está negando y que me parece muy mal

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

aquello. La señora vocal insiste en que le pruebe la convocatoria para lo cual el Señor Presidente indica que es su deber trabajar por su pueblo y ella como vocal debe estar siempre atenta de las actividades que se desarrollan pues no necesitan invitación porque son de la casa y se les paga un sueldo que deben devengar, tal como lo establece la ley y en el ámbito de sus competencias. Le repito señora vocal usted y todos los vocales tienen puerta abierta en el Junta Parroquial para involucrarse en las actividades que se desarrollan y por favor tengamos respeto a las personas que se han dado cita a esta asamblea y los Cascolenses que nos ven a través de las redes sociales. Por favor Señora Secretaria continúe. La Señora Secretaria da lectura a la **RESOLUCIÓN No. GADPRC-AP-R-2020-011, LA ASAMBLEA PARROQUIAL RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, CONOCER, EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CASCOL, PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019; DE SU PRESIDENTE EL LCDO. EDISON HERNÁN PLAZA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA, SRA. ELIANA SORÁNGEL LEÓN CATUTO Y PRIMERA VOCAL PRINCIPAL, SRA. FANNY ELIZABETH CERCADO COBOS, PERIODO DESDE EL 15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE 2019 EN BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LES ASIGNA EL MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.** Toma la palabra el Señor Presidente e indica a la Señora Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día. La Señora Secretaria da lectura al siguiente tema. **Cuarto punto: Conocer sobre la sistematización de las preguntas o sugerencias ciudadanas realizadas en la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de rendición de cuentas 2019.** Las preguntas, sugerencias o aportes de la ciudadanía registradas durante el proceso de rendición de cuentas se detallan, en resumen:

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CASCOL			
SISTEMATIZACIÓN DE PREGUNTAS Y APORTES CIUDADANOS			
Fecha	Evento	No. Preguntas o Aportes Ciudadanos	Competencia
01/10/2020	Deliberación Pública del presidente Lcdo. Edison Plaza Sánchez, vicepresidenta, Sra. Eliana León Catuto, primera vocal, Sra. Fanny Cercado Cobos. (transmitido en vivo)	5	Presidente
14/10/2020	Página web institucional	1	Vicepresidenta y Primer Vocal
04/10/2020	Deliberación pública del segundo vocal Ing. Darwin González Correa. (transmitido en vivo)	1	Presidente
15/10/2020	Deliberación pública de la tercera vocal, Sra. Jully Pinto Castro. (transmitido en vivo)	7	Presidente
Total		14	

La respuesta individualmente está en el contenido del informe final de rendición de cuentas 2019 pero voy a referirme específicamente a las sistematizadas del informe de rendición de cuentas del segundo vocal Ing. Darwin González Correa y de la tercera vocal Sra. Jully Pinto Castro y que fueron transmitidas en vivo: Deliberación pública de la tercera vocal, Sra. Jully Pinto Castro: Sr. Glenn Gerick Morán Ponce, cedula 0905029484, del sector La Naranja. Pregunta: Considero a los delegados del consejo de planificación como fiscalizadores en la entrega a la prefectura del tractor en comodato. Respuesta: Realice la consulta a los señores miembros de la Junta Parroquial por ser el órgano competente. Como delegado de la asamblea parroquial al consejo de planificación la ley le faculta las siguientes atribuciones: • Participar en el proceso de formulación de planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo. • Velar por la coherencia del PDOT con los planes de los demás niveles de gobierno y con el plan nacional de

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

desarrollo. • Verificar la coherencia de la programación presupuestaria y los planes de inversión con el respectivo PDOT. • Velar por la armonización de la gestión de la cooperación internacional con el PDOT. • Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT. • Delegar la representación técnica ante la asamblea local. (COPFP, 2010 art. 29). Siempre vengo escuchando a Don Glen que dice que él es una autoridad, las autoridades son electas por votación popular por eso he creído conveniente aclarar este tema. Deliberación pública de la tercera vocal, Sra. Jully Pinto Castro: El Sr. Glenn Gerick Morán Ponce, cedula 0905029484 del sector La Naranja. Pregunta: Se han dado unos cursos en línea, pero jamás he sido convocado. Respuesta: La bitácora de entrega de las invitaciones al acto de deliberación pública de la rendición de cuenta 2019 registra la firma de recibido del compañero Glenn Morán Ponce, en este espacio se entregó la información preliminar sobre los planes y programas ejecutados durante el 2019, no se contó con la asistencia del compañero en este evento donde debió presentar sus inquietudes, habiéndolas manifestado en el espacio de rendición de cuentas de la compañera vocal Sra. Jully Pinto Castro. Deliberación pública de la tercera vocal, Sra. Jully Pinto Castro: Sr. Glenn Gerick Morán Ponce, cedula 0905029484 del sector La Naranja. Pregunta: El señor prefecto Eco. Leonardo Orlando Arteaga nos entregó 15.000,00 dólares para una fiesta que se hizo en Cascol el 13 de diciembre 2019. Respuesta: Tengo que manifestar que al inicio se solicitó apoyo al Gobierno Provincial y al Gobierno Cantonal para el desarrollo de un rodeo montubio quienes nos manifestaron que no son competentes en este ámbito, por lo cual solo fuimos auspiciantes y se delegó la organización a personas naturales para no dejar de realizar este evento que tenía alta expectativa ciudadana. Deliberación pública de la tercera vocal, Sra. Jully Pinto Castro: Sr. Glenn Gerick Morán Ponce, cedula 0905029484 del sector La Naranja. Pregunta: Se debía presentar 3 proformas para el contrato de las letras corpóreas. Respuesta: Se realizó el proceso de contratación directa tal como lo establece la norma de contratación pública, cualquier ciudadano puede acceder al sistema del SERCOP y revisar la información requerida.

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

Deliberación pública de la tercera vocal, Sra. Jully Pinto Castro: Sr. Glenn Gerick Morán Ponce, cedula no. 0905029484 del sector La Naranja. Pregunta: Se dijo que el rodeo era gratis y sin embargo tuve que sacar dinero de mi bolsillo para pagar la entrada. Respuesta: Al no contar con los recursos previstos del Gobierno Provincial y el Gobierno Cantonal para el desarrollo del rodeo montubio se contactó a personas naturales para que organizaran este evento con la condición de que cobrarán un precio módico de admisión y el GAD parroquial de Cascol fue auspiciante de este magno evento. Tengo que manifestar que una entrada a un T rodeo montubio es normalmente \$ 5,00 dólares y se cobró la mitad, lo que certifica nuestro accionar, e incluso nos cedieron pases de cortesía, que también se le entregó a los vocales

Deliberación pública de la tercera vocal, Sra. Jully Pinto Castro: El Sr. Teófanés Rodrigo Muñiz Chóez, cedula 1302080427 del recinto Guanábano. Pregunta: De mayo a diciembre del 2019 no ha dado ninguna rendición de cuentas. Respuesta: El artículo 266 de la COOTAD establece que al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del GAD convocará a la Asamblea Territorial o al organismo que en cada gobierno se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año. Este proceso esta normado y regulado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, quien a través de resolución establece los plazos y los lineamientos para el proceso de rendición de cuenta. Por lo tanto, la ley indica que se debe realizar anualmente los informes, sin embargo, hay una particularidad en el año que hay cambio de administración, cómo es el caso del 2019, se rinde cuenta del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 sobre la gestión institucional del GAD y las autoridades del periodo de gestión comprendido desde el 15 de mayo al 31 de diciembre del 2019. Es así que dando cumplimiento a lo establecido por los organismos competentes se presentó en asamblea parroquial el informe preliminar de rendición de cuentas 2019, el 01 de octubre del presente, mismo que fue transmitido en vivo y la ciudadanía tuvo acceso a dejar registrado sus aportes e

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

inquietudes ciudadanas. Deliberación pública de la tercera vocal, Sra. July Pinto Castro: Sra. Irma Vera Pihuave, cedula 1312885351 del barrio Santa Rosa.

Pregunta: Como delegada de la Asamblea Parroquial al Consejo de Planificación el Señor Presidente no nos consideró para tomar la decisión de dar en comodato el tractor. Respuesta: Realice la consulta a los señores miembros de la Junta Parroquial por ser el órgano competente. Como delegado de la Asamblea Parroquial al Consejo de Planificación la ley le faculta las siguientes atribuciones:

- Participar en el proceso de formulación de planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
- Velar por la coherencia del PDOT con los planes de los demás niveles de gobierno y con el plan nacional de desarrollo.
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria y los planes de inversión con el respectivo PDOT.
- Velar por la armonización de la gestión de la cooperación internacional con el PDOT.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT.
- Delegar la representación técnica ante la asamblea local (COPFP, 2010 art. 29).

Deliberación pública del segundo vocal, Ing. Darwin González: Sr. Julio Ponce del recinto Las Pajitas. Pregunta: El Prefecto se comprometió a darnos la gallineta o retroexcavadora. Respuesta: El Eco. Leonardo Orlando Arteaga en su discurso en las instalaciones del Seguro Social Campesino del recinto Las Maravillas, se comprometió en darnos una gallineta en comodato, pero lamentablemente por la pandemia del COVID 19 no ha sido posible, está presupuestado por el Gobierno de Manabí la compra de algunas retroexcavadoras entre ellas la que se asignará a Cascol. Todo es por el tema económico por pandemia y las reducciones de las asignaciones del presupuesto. Solicita la palabra el señor Glenn Morán Ponce, el Señor Presidente le cede la palabra. Toma la palabra el señor Ponce saluda a los asistentes al presidente a la secretaria e indica que, si el manifestó sobre los \$ 15.000 dólares, es porque justamente en su oficina en reunión se habló de los \$ 15.000 dólares. Toma la palabra el Señor Presidente e indica que lo que se hablo fue una planificación para hacer la gestión, pero obtuvimos una respuesta no favorable, entonces Usted a estas alturas no puede

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

A decir que se recibió ese dinero y si lo dice tiene que sustentarlo. Toma la palabra el
B señor Glenn Morán e indica, entonces lastimosamente por mi edad yo soy
A insensato señor Presidente. Toma la palabra el Señor Presidente e indica que no
K ha dicho aquello, solo que creo que debe probar lo que afirma. Solicita la palabra
L el señor Alfredo Colon Plúas Cárdenas y el Señor Presidente le cede la palabra.
:0 Toma la palabra el Señor Alfredo Colon Plúas y manifiesta estar preocupado por lo
n acontecido en esta reunión porque me doy cuenta que existe mucho odio, contra
8 Usted Señor Presidente, se dicen muchas cosas indebidas, que pueden ser o no y
5 que las transmiten en las redes sociales y las personas que no viven aquí no
n conocen la realidad, y se quedan con la mala información que les llega por las redes
5 sociales, sin darse cuenta que le están haciendo daño a Usted y a los mismos
8 miembros de la Junta Parroquial y por ende al pueblo de Cascol, porque se han
dedicado solo a discutir con Usted y no a legislar que es para lo que se les ha
elegido, no todos los miembros de la junta parroquial tienen participación en la
gestión, yo quisiera señor presidente que se pase un informe sobre lo que han
hecho o han propuesto cada miembro de la junta parroquial en todo este tiempo
por Cascol, yo como ciudadano veo las cosas que están pasando en mi parroquia
y hasta el día de hoy escucho que digan o propongan que hacer por la juventud por
el deporte, solo hay odio y nada de trabajo. Toma la palabra el Señor presidente e
indica que le da mucha vergüenza que se convoque a una Asamblea Parroquial y
se den este tipo de cosas, en un espacio donde se debe aportar, construir en
beneficio de la colectividad, por eso vuelvo a insistir a mis compañeros vocales a
unir esfuerzos por el bien de nuestra parroquia, y es verdad lo que dice Don Colon
a veces tenemos amistades fuera del País incluso y lee o se mal informa por las
redes sociales y eso desprestigia la administración de la cual ustedes son parte
compañeros. No habiendo más observaciones sobre este punto prosiga Señora
Secretaria con lo resuelto en este punto. La Señora Secretaria da lectura a la
RESOLUCIÓN No. GADPRC-AP-R-2020-012, LA ASAMBLEA PARROQUIAL
RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, CONOCER,

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO CON LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS PREGUNTAS O SUGERENCIAS CIUDADANAS REALIZADAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019.

Toma la palabra el Señor Presidente e indica a la Señora Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día. La Señora Secretaria da lectura al siguiente tema. **Quinto punto: Conocer el Plan de Trabajo acordado en la deliberación pública y evaluación ciudadana e incorporación en el informe final de rendición de cuentas 2019 para seguimiento durante el ejercicio 2020.** Toma la palabra el señor presidente e indica que los compromisos adquiridos con la ciudadanía se establecieron en un Plan de Trabajo para dar cumplimiento durante el último trimestre del 2020, el mismo que está publicado en la página web en cumplimiento de los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

PLAN DE TRABAJO 2020				
DEMANDAS CIUDADANAS RENDICION DE CUENTAS 2019				
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CASCOL				
OBETIVO: Cumplir con los compromisos adquiridos durante el proceso de Rendición de Cuentas periodo 2019 para su cumplimiento en el 2020				
INDICADOR: Número de compromisos cumplidos				
NO.	COMPROMISO DEL GAD	CRONOGRAMA 2020		
		OCT.	NOV.	DIC.
1	Realizar el seguimiento en la Prefectura de Manabí sobre el estado del Estudio de la Carretera Cascol - Las Maravillas - Los Palmares (22 Km)	X	X	X

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

2	Coordinar con la Prefectura de Manabí y realizar el seguimiento en la atención de los requerimientos del tractor agrícola marca LAMBORGHINI cedido en comodato	X	X	X
3	Realizar el seguimiento en la Prefectura de Manabí en la asignación de la maquinaria necesaria para el mantenimiento del lastrado de 10 km en la Parroquia Cascol. (3km de San José de Guanábano, 7 Km de San Juan)	X	X	X
4	Coordinar con el Municipio de Paján el mantenimiento de los parques de la cabecera urbana de la parroquia	X	X	X

Toma la palabra el Señor Presidente e indica que no habiendo observaciones sobre este tema dispone a la Señora Secretaria continuar con el procedimiento. La Señora Secretaria da lectura a la **RESOLUCIÓN NO. GADPRC-AP-R-2020-013, LA ASAMBLEA PARROQUIAL RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, CONOCER, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO CON EL PLAN DE TRABAJO ACORDADO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA E INCORPORADO EN EL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019, PARA SEGUIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2020.** Toma la palabra el Señor Presidente y solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día. La Señora Secretaria da lectura al siguiente tema. **Sexto punto: Conocer y resolver sobre el Anteproyecto de Presupuesto 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol.** Toma la palabra el Señor

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

presidente y solicita la colaboración de la Ing. Tatiana Martínez Jaramillo para la exposición de la información sobre el anteproyecto de presupuesto 2021 contenida en MEMORANDUM-2020-28-IKLJ de fecha 27 de noviembre del 2020, suscrito por la Lcda. Irma Laínez Jaramillo, Secretaria – Tesorera del GAD parroquial rural de Cascol. Toma la palabra la ingeniera Martínez y manifiesta La situación de emergencia que vive el País y el mundo entero frente a la pandemia por el COVID-2019 declarada por el Ministerio de Salud Pública mediante Acuerdo N° 00126 – 2020: declárese el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población. Así mismo el Decreto Presidencial 1017, en su artículo 1 declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de emergencia COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la eminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador. Antecedentes que no han permitido implementar los procesos en los tiempos estimados por ley, y, con afán de cumplir con mis obligaciones en el ámbito de mis competencias comunico a Usted la información referente sobre el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 del Gobierno de Cascol. El Art. 241 del COOTAD, establece la participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto, es decir que el anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión



ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CASCOL					
ESTIMACIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS 2021					
DETALLE	Recaudado 2017	Recaudado 2018	Recaudado 2019	Recaudado al 30 Sept. 2020	Proyección recaudación al 31 Diciembre 2020
INGRESOS PROPIOS (DEVOLUCIÓN IVA, DONACIONES Y OTROS INGRESOS)	143.791,56	101.603,08	99.894,14	53.356,04	53.356,04
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (COOTAD, CONVENIOS)	160.180,12	178.012,28	177.690,48	91.675,36	116.560,78
INGRESOS FINANCIAMIENTO (BEDE)	80.000,00	27.200,00	0,00	0,00	40.466,08
INGRESOS DE SALDOS Y CUENTAS POR COBRAR	39.189,08	32.470,17	27.206,09	24.153,17	24.153,17
TOTAL	423.160,76	339.285,53	304.790,71	169.184,57	234.536,07

En la estimación de ingresos definitivos presentados con anterioridad se registró el monto de \$ 281.509,36 dólares a percibir en ingresos por transferencias según lo que determina el acuerdo ministerial 115-2018, sin embargo, la estimación ajustada considera la reducción de las transferencias del Gobierno Central de acuerdo al monto publicado en el acuerdo 0072 del Ministerio de Economías y Finanzas, cuya asignación para el GAD de Cascol registra \$181.351,22 dólares lo que afecta la estimación de los ingresos para el 2021 de la siguiente manera:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CASCOL			
ESTIMACIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS 2021			
CONCEPTO	Recaudado al 30 Sept. 2020	Proyección recaudación al 31 Diciembre 2020	Estimación 2021
INGRESOS PROPIOS (Devolución IVA)	53.356,04	53.356,04	32.285,75
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (Acuerdo Ministerial 0072-2020)	91.675,36	116.560,78	181.351,22
INGRESOS FINANCIAMIENTO	0,00	40.466,08	60.699,12
INGRESOS DE SALDOS Y CUENTAS POR COBRAR	24.153,17	24.153,17	0,00
TOTAL	169.184,57	234.536,07	274.336,09



ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

En ingresos propios se estima contar para el 2021 con la devolución del IVA por \$ 32.285,75 dólares, en cuanto a los ingresos por transferencias del Gobierno Central en el marco del nuevo acuerdo ministerial 0072 se estima recibir \$ 181.351,22 dólares, más los ingresos por transferencias del Banco de Desarrollo del saldo del préstamo para el proyecto de construcción de aceras, bordillos y adoquinado de la calle Francisco Ponce por un valor de \$ 60.699,12 dólares, estimando así los **ingresos para el 2021 por un total de \$ 274.336,09 dólares.**

INGRESOS 2021		
Concepto	Estimación 2021	Porcentaje
INGRESOS PROPIOS (Devolución IVA)	\$ 32.285,75	11,77%
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (Acuerdo Ministerial 0072-2020)	\$ 181.351,22	66,11%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 60.699,12	22,13%
INGRESOS DE SALDOS CAJA-BANCOS Y CUENTAS POR COBRAR	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 274.336,09	100,00%

En resumen, el 11,77% de la estimación de los ingresos para el 2021 corresponde a ingresos por devolución de IVA, el 66,11% por transferencias de asignaciones del Gobierno Central y un 22,13% de ingresos por financiamiento. Es oportuno observar que para la estimación de los ingresos del 2021 no se está considerando el saldo de cuentas por cobrar que refleja el sistema contable por cuanto no está debidamente sustentado. Referente a los **EGRESOS**, el total de **gastos programados** en la proforma presupuestaria 2021 es igual a los ingresos, cuyo valor asciende a **\$ 274.336,09 dólares.**

EGRESOS 2021		
Concepto	Valor	Porcentaje
GASTOS CORRIENTES	\$ 68.000,00	24,79%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 171.827,18	62,63%
GASTOS DE CAPITAL	\$ 2.000,00	0,73%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$ 32.508,91	11,85%
Total	\$ 274.336,09	100,00%

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

A continuación, se detalla la composición por grupo y naturaleza del gasto, así como la representación porcentual.

GASTOS CORRIENTES		
Concepto	Valor	Porcentaje
GASTOS EN PERSONAL	58.870,70	86,57%
GASTOS FINANCIEROS (intereses deuda BdE, tractor, parque gimnasio, aceras bordillos)	2.417,01	3,55%
OTROS GASTOS CORRIENTES (comisiones por servicios bancarios)	365,00	0,54%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES (descuentos Contraloría 5 x mil, CONAGOPARE Nacional 1%, Provincial 2%)	6.347,29	9,33%
Total	\$ 68.000,00	100,00%

En base a lo que estipula el artículo 198 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sobre el Destino de las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los GAD podrán financiar hasta el (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada GAD. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes. Los GAD parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de (170 SBU), y aquellos GAD parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a (200 SBU), deberán destinar al menos el (10%) de dichos ingresos a gastos no permanente. Se determinaron los gastos corrientes por un monto de \$ 68.000,00 dólares, de los cuales el 86,57% corresponde a gastos de personal, el 3,55% a los gastos financieros por intereses de la deuda en el Banco de Desarrollo, el 0,54% a otros gastos corrientes como las comisiones por servicios bancarios y el 9,33% a donaciones y transferencias corrientes por descuentos de la Contraloría 5 x mil, CONAGOPARE Nacional 1% y Provincial 2%.



ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

GASTOS DE INVERSIÓN		
Concepto	Valor	Porcentaje
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	7.518,08	4,38%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	21.904,08	12,75%
OBRAS PÚBLICAS	139.405,02	81,13%
SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	3.000,00	1,75%
Total	\$ 171.827,18	100,00%

Los gastos de inversión ascienden a \$171.827,18 dólares, destinando un 4,38% en personal de inversión, un 12,75% en bienes y servicio para inversión como el pago de servicios básicos, servicios generales, instalaciones, mantenimiento y reparaciones, consultoría, gastos en informática, bienes de uso y consumo; un 81,13% en obra pública de infraestructura, mantenimiento y reparaciones de obras mayores; y el 1,75% en seguros y costos financieros.

GASTOS DE INVERSIÓN			
Concepto	Valor	Valor	Porcentaje
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN (1 asistente)		7.518,08	4,38%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		21.904,08	12,75%
Servicios Básicos (agua, energía, teléfono)	5.883,36		
Servicios Generales (recarga extintores, eventos culturales, sociales y oficiales)	3.100,00		
Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones (sillas, aires acondicionados)	450,00		
Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados (Consultoría PDyOT)	7.570,00		
Gastos en Informática (licencia Sistema Control Gud, mantenimiento de computadoras, impresoras y pagina web)	2.045,81		
Bienes de Uso y Consumo de Inversión (materiales de oficina y aseo, plomería, señalética contra incendios)	2.854,91		
OBRAS PÚBLICAS		139.405,02	81,13%
En Obras de Infraestructura (Construcción de Aceras, bordillos y adoquinados de la calle Francisco Ponce)	113.305,02		
Obras de Infraestructura para el control de inundaciones y estabilización de causes (badenes)	20.000,00		
Mantenimiento y Reparación Mayores de Obras de Infraestructura (mantenimiento parque gimnasio)	6.100,00		
SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS (caución, bienes contra incendios)		3.000,00	1,75%
Total	\$ 161.309,10	\$ 171.827,18	100,00%



ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

Los gastos de capital ascienden a \$ 2.000,00 dólares destinados a la adquisición de bienes de larga duración.

GASTOS DE CAPITAL		
Concepto	Valor	Porcentaje
BIENES DE LARGA DURACIÓN (puerta de ingreso, 1 laptop)	2.000,00	100,00%
Total	\$ 2.000,00	100,00%

Los gastos de aplicación de financiamiento tienen un total de \$ 32.508,91 dólares de los cuales el 72,78% corresponde a la amortización de la deuda pública al Banco de Desarrollo y el 27,22% corresponde a valores pendientes de años anteriores.

GASTOS DE APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		
Concepto	Valor	Porcentaje
CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA (tractor, parque, aceras)	23.660,91	72,78%
DEPOSITO Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS ANTERIORES (valor pendiente pago grupos vulnerables, mayo 14/2019)	8.848,00	27,22%
Total	\$ 32.508,91	100,00%

Hasta aquí la información de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto 2021 Señor Presidente y Señores miembros de la Asamblea Parroquial. - Toma la palabra el Señor Presidente, como ven ustedes en tema de presupuesto no vamos a tener mucho dinero de acuerdo al nuevo acuerdo que ha suscrito el Ministerio de Finanzas que afecta las asignaciones del GAD parroquial como por 100 mil dólares, justamente presupuesto que se utiliza para proyectos de inversión, gracias al Señor Prefecto de Manabí, el Eco. Leonardo Orlando hemos podido atender como nunca antes nuestra parroquia en temas de caminos veraneros, proyectos de emprendimiento, de recreación, de apoyo a grupos vulnerables, construcción de pozos, justamente ahora estamos revisando el tema de las albardas y badenes, estamos dejando un presupuesto para el 2021 para badenes porque consideramos sumamente importante este tema porque vamos avanzar, también ya realizaron la inspección para el puente sobre el río Cascol que estamos solicitando, se ha dejado incluido presupuesto para el mantenimiento del parque gimnasio, queremos hacer

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

un techado para la cancha pero no vamos a poder con el presupuesto que nos están asignando, tendremos que reducirnos el sueldo. Estamos con los presidentes a nivel nacional coordinando acciones porque realmente nuestras parroquias están siendo afectadas enormemente y queremos que la ciudadanía conozca de este particular y sepa la gestión que estamos haciendo. Hemos apoyado a nuestra ciudadanía en gestión sobre temas competentes de otras instituciones incluso apoyamos con el servicio de escritos, copias y consultas con el apoyo del Infocentro, eso quería manifestar en este tema de presupuesto para el año 2021. Toma la palabra la señora Irma Vanessa Vera Pihuave y realiza la consulta al Señor Presidente sobre puentes y badenes, específicamente quiere saber si está incluido el puente que une la escuela porque se abrirán las clases y este tramo de la escuela está dañado. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que se está haciendo la gestión porque estamos seguros que con el próximo gobierno se dará apertura a las escuelas que necesita Cascol, también tenemos el registro de la necesidad de un puente por el lado de Las Monas, agradezco señora Irma la pregunta que nos está haciendo, porque esto permite construir, que es lo que necesitamos de la ciudadanía. Toma la palabra la señora Irma y solicita como madre de familia que considere incluir esta obra en la gestión que se está realizando, para lo cual el señor presidente indica que se tomará en cuenta lo solicitado. Toma la palabra el Señor Presidente e indica que, no habiendo más observaciones sobre este tema, dispone a la Señora Secretaria que continúe tomando la votación para su aprobación. Por secretaria se procede a tomar la votación, obteniendo 10 votos a favor, 6 en blanco, 5 ausentes. La Señora Secretaria da lectura a la **RESOLUCIÓN NO. GADPRC-AP-R-2020-014, LA ASAMBLEA PARROQUIAL RESUELVE: POR MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, APROBAR EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO CON LA CONFORMIDAD DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CASCOL.** Toma la palabra el señor Presidente e indica que no teniendo más temas que tratar, se concluye con el orden del día siendo las

ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

diecisiete horas con cinco minutos dando por clausurada la sesión extraordinaria No. GADPRC-AP-CEX-2020-001.

Dado en la parroquia Cascol, a los 30 días del mes de noviembre del 2020.



Lcdo. Edison Hernán Plaza Sánchez
PRESIDENTE
ASAMBLEA PARROQUIAL



Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo
SECRETARIA
ASAMBLEA PARROQUIAL

Lo Certifico. - Que el pleno de la Asamblea Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol, aprobó esta acta en sesión extraordinaria del día lunes 30 de noviembre del 2020.



Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo
SECRETARIA
ASAMBLEA PARROQUIAL
GAD PARROQUIAL RURAL DE CASCOL





ACTA No. GADPRC-AP-A-2020-003

Lo Certifico. - Que el pleno de la Asamblea Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cascol, ratifico esta acta en sesión extraordinaria del día miércoles 23 de diciembre del 2020.

Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo

SECRETARIA

ASAMBLEA PARROQUIAL

GAD PARROQUIAL RURAL DE CASCOL

